

VISTO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00152/INFOEM/IP/RR/2011**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1) El día trece (13) de diciembre del año dos mil diez, la persona que señaló por nombre [REDACTED] (**RECURRENTE**), en ejercicio del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios formuló a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México (**SICOSIEM**) al **AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC (SUJETO OBLIGADO)**, una solicitud de información en los siguientes términos:

De acuerdo a la información que me enviaron a través del sistema del infoem el actual Ayuntamiento de Coyotepec, México, ha ejercido o gastado la cantidad de \$4,815,276 pesos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2010, FISM mientras que de acuerdo a la gaceta de gobierno hasta ahora el ayuntamiento de Coyotepec le han pagado \$7, 943, 539 pesos del FISM 2010, es decir, si a ésta cantidad le resto lo que ha gastado el Ayuntamiento (7, 943,539 menos 4,815,276) da una cantidad de \$3,128,263 pesos.

En base a lo anterior les solicito me informen qué ha sucedido o cual es el destino de esta última cantidad de \$3,128,263 pesos, que no ha ejercido en obra pública ni acciones el Ayuntamiento de Coyotepec. (Sic).

Modalidad de entrega: **SICOSIEM**

Número o folio de la solicitud: **00120/COYOTEP/IP/A/2010**

2) El **SUJETO OBLIGADO** fue omiso en dar respuesta a la solicitud.

3) Inconforme con la nula respuesta, el **RECURRENTE** interpuso recurso de revisión el día ocho (8) de febrero del año dos mil once, impugnación que hace consistir en lo siguiente:

Acto Impugnado:

No se me ha entregado información sobre el destino de recursos públicos por parte del Ayuntamiento de Coyotepec. (Sic)

Motivos o Razones de su Inconformidad:

EXPEDIENTE: 00152/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

No se me ha entregado a través del sistema del infoem información sobre algunos recursos públicos municipales por parte del Ayuntamiento de Coyotepec. (Sic)

4) El recurso de revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 00152/INFOEM/IP/RR/2011, mismo que por razón de turno fue remitido para su análisis, estudio y elaboración del proyecto correspondiente a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

5) El **SUJETO OBLIGADO** no presentó informe de justificación.

6) El día dieciocho (18) de febrero del año en curso, el **SUJETO OBLIGADO** remitió vía correo electrónico institucional la siguiente documentación:



H. AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2012

No.	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	EJECUTADO	OBSERVACIONES
1	CALLE TOLUCA NORTE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR EN CALLE TOLUCA NORTE	BARRIO SAN FRANCISCO	\$65,337.24	
2	CALLE TOLUCA SUR BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR EN CALLE TOLUCA SUR	BARRIO SAN FRANCISCO	\$65,337.24	
3	CALLE MEXICALCEN BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR EN CALLE MEXICALCEN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$215,177.24	
4	CALLE SAN ANTONIO DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR Y GUARNICIONES EN CORRIERA MANANTIALES	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
5	CALLE SAN JUAN SUR BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN SUR	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
6	CALLE SAN JUAN NORTE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR DE LA CERRADA SAN JUAN NORTE	BARRIO SAN FRANCISCO	\$20,000.00	
7	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR Y GUARNICIONES EN CERRADA SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
8	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
9	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR Y GUARNICIONES EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
10	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR Y GUARNICIONES EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
11	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR Y GUARNICIONES EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
12	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
13	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
14	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$45,000.00	
15	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
16	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
17	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
18	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
19	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	
20	CALLE SAN JUAN DE BARRIO SAN FRANCISCO	PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE 8 MCM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANDEJAS EN CALLE SAN JUAN	BARRIO SAN FRANCISCO	\$15,000.00	

CANTIDAD EJERCIDA EN OBRAS Y ACCIONES \$7,648,000.67
 TECHO FINANCIERO 7,643,536.00
 ECONOMÍAS 4,464.67
 POR EJERCER 299,555.07

ING. MARCO ANTONIO ORTEGA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

P.L. ALJANARO REYES SUÍVAS
 TESORERO MUNICIPAL

Una vez acotado lo anterior, así como establecida la competencia de este Órgano Colegiado para resolver el recurso, se procede a efectuar el estudio de fondo para determinar lo que conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO. Antes de entrar al fondo del asunto y por las peculiaridades detectadas en la tramitación del procedimiento de acceso a la información que dio origen al presente recurso, es necesario en un primer momento realizar un minucioso análisis sobre las actuaciones a efecto de determinar el posible sobreseimiento del recurso por la actualización de la hipótesis contenida en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de la materia. Para ello, resulta trascendente destacar que si bien no se produjo respuesta ante la solicitud de información, el **SUJETO OBLIGADO** puso a disposición de este Instituto información vía el correo electrónico institucional.

En estas condiciones, se estima necesario reseñar la solicitud original y el contenido de la documentación entregada a la Ponencia, lo cual se desglosa de la siguiente manera:

- En su solicitud, el **RECURRENTE** menciona que de acuerdo a información proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO** derivada de una diversa solicitud, tiene conocimiento que el Ayuntamiento no ha ejercido el monto total asignado por motivo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2010, de tal manera que solicita conocer cuál es el destino de la cantidad que no se ha ejercido.
- El **SUJETO OBLIGADO** fue omiso en dar respuesta a la solicitud dentro del término establecido por el artículo 46 de la Ley de la materia, por lo que ante la falta de respuesta el **RECURRENTE** se inconformó e interpuso recurso de revisión de manera oportuna.
- El **SUJETO OBLIGADO** hizo llegar a la Ponencia vía correo electrónico un documento que contiene de manera desglosada por cada obra el ejercicio del recurso FISM 2010, además del monto total ejercido en obras y acciones en relación con el techo financiera y el monto a ejercer.

Puntualizado lo anterior, de un análisis practicado sobre las actuaciones que integran el expediente, se observa que la información proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO** satisface la solicitud inicial del particular, dado que el documento entregado contiene el monto global de los recursos ejercidos y el monto a ejercer del FISM 2010, por lo que si bien no es el momento oportuno para hacer la entrega de la información correspondiente, se denota la intención del **SUJETO OBLIGADO** de subsanar la situación causante de agravios al **RECURRENTE**.

EXPEDIENTE: 00152/INFOEM/IP/RR/2011
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC
RECURRENTE: [REDACTED]
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV**
COMISIONADO PRESIDENTE
(AUSENTE)

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GOMEZTAGLE**
COMISIONADO
(AUSENCIA JUSTIFICADA)

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO